

# DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPAE) - Ley N° 3616

- Formulario Completo de Declaración Jurada (RUPAE)
- Certificado de Deudor Alimentario del titular y/o representante legal de la Empresa (Ley Provincial. № 2855)
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en AFIP
- Certificado de cumplimiento fiscal ASIP.
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en los impuestos sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Cruz (ASIP)
- En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral:
  Formulario CM01 y Formulario
  CM05
- En caso de ser empleador: Fotocopia de última declaración jurada (Formulario 931)
- Constancia de Pago de Arancel: \$10.493 (1). <u>En caso de ser productor:</u> se encuentra bonificado

# Además de los requisitos anteriores, deberá adjuntar: Si es Monotributista:

- Fotocopia de la última recategorización

# Si es empresa unipersonal inscripto al régimen general

- Ultima declaración jurada en ganancia e ingresos brutos

# Si es una Sociedad

- Último balance general auditado firmado por Contador Público y Certificado por los Consejos respectivos

### (1) INDICACIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA RENOVACION

1° Ingresar a www.asip.gob.ar

2° ir a tasas (mano derecha)

3° Se abre "Genere su boleta de pago", en ella completar con sus datos

- APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL
- CUIT / CUIL
- TIPO Y NRO IDENTIFICACION
- TELEFONO
- MAIL
- DOMICILIO
- LOCALIDAD
- ORGANISMO (seleccione la opción "05")
- CONCEPTO (seleccione la opción "501" por la inscripción \$10.493)
- 4° Se abre "Información de Importe", elegir la fecha de pago y seleccionar "Emitir Boleta"
- 5° Seleccione el medio de pago y abónelo

# PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se deberá remitir deforma digital al siguiente correo electrónico:

### registropyme@minpro.gob.ar

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se debe remitir de forma digital al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:registropyme@minpro.gob.ar">registropyme@minpro.gob.ar</a>